

Agenda juvenil 2024



Jóvenes Transformadores del Territorio

Puerto Rico, Meta





Introducción

Las Agendas Juveniles Territoriales, entendidas, según Colombia Joven (2022), como el conjunto de problemáticas, sueños, propósitos que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de vida territorial y participación y, en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y de gobierno local, para ser tenidas en cuenta en la formulación de las respuestas de política pública. Contar con esta herramienta estratégica de planificación juvenil tiene mayor relevancia en las oportunidades que se puedan generar- El municipio de Puerto Rico-Meta cuenta con este instrumento que enruta los propósitos de las y los jóvenes y facilitará su posicionamiento en las agendas institucionales en su territorio, desde el 2022.

Técnicamente, es un instrumento de planeación que permite la articulación programática con instancias gubernamentales, en el marco de las Comisiones de Concertación y Decisión (Ley 1885 de 2018), y con otros grupos de interés territoriales, para que, de manera más eficiente, organizada y estratégica, se efectúe una gestión integral de programas y proyectos en beneficio de la población juvenil.

Es importante que la visión de política pública evolucione de una visión sectorial centrada en el cierre de brechas a una visión integral enfocada en la persona y en el territorio, en la que los y las jóvenes sean consideradas por la institucionalidad y la sociedad en su conjunto, como agentes de cambio y transformación social, productivo y ambiental, desde sus propias territorialidades.

La ley 1622 de 2013, lo expresa cuando describe que ser joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Así las cosas y, como expresión de la ciudadanía, los y las jóvenes de Puerto Rico - Meta presentan al gobierno en todos sus niveles, a entidades públicas y privadas de cooperación la Agenda Juvenil denominada “**Jóvenes Transformadores del Territorio**” sustentada en sus voces y expresiones colectivas de diferentes sectores que se dieron encuentro en las asambleas juveniles y resultado de un proceso concertación al interior del Consejo Municipal de Juventud -CMJ y Plataforma Juvenil-PMJ, así como también de los y las jóvenes líderes de iniciativas locales, que priorizan líneas de acción que orientan propuestas enfocadas a la transformación de sus realidades.

Este documento integra el sentir de los y las jóvenes en su manifestación del decálogo de cuidado y autocuidado juvenil, como acciones que determinan sus mecanismos de protección de su rol como sujetos de desarrollo social y político en su territorio; así mismo se integra los enfoques de derechos que orientan sus acciones de manera integral y de expresión de su diversidad; igualmente describe líneas temáticas de acción con sus apuestas de incidencia estrategia en todos los niveles de su rol como instancias de participación juvenil.



Proceso de construcción y actualización de la agenda juvenil

Los pasos metodológicos seguidos hacia la construcción de la Agenda Juvenil, se enmarcan en las directrices expresadas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en los lineamientos metodológicos de “Colombia Joven”¹ en sus guías metodológicas y en los pasos para la generación de insumos desde la perspectiva de los y las jóvenes del municipio de Puerto Rico, concertados en el marco de la estrategia Juventud Gestora de Cambio-JGC, que lidera CORDEPAZ en alianza con el Programa Gobernabilidad Responsable de USAID Colombia en la fase I y en la fase II.

Los pasos acordados son los siguientes:

1. Pedagogía sobre la construcción de agenda juvenil en el marco de encuentros con actores estratégicos locales.
2. Concertación de los lineamientos para el abordaje de la Asamblea Juvenil con las instancias juveniles en el municipio.
3. Desarrollo de las Asambleas Juveniles con la participación de los y las jóvenes de diferentes sectores a nivel rural y urbano efectuadas en el año 2022 y 2024.
4. Organización y procesamiento de insumos recopilados en las mesas temáticas.
5. Jornadas de concertación y unificación de las líneas de acción entre las instancias juveniles como el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, Plataforma Municipal de Juventud-PMJ y Enlace municipal de juventud - EMJ.
6. Jornada de socialización, retroalimentación y validación de las líneas, en sesión con la Comisión de Concertación y Decisión - CCD.
7. Construcción del Plan de Acción de la CCD, para el seguimiento e implementación de la Agenda Juvenil para el año 2022-2024.
8. Actualización de la agenda juvenil para la incorporación de los enfoques de derechos y la complementariedad de las apuestas de acuerdo a las líneas temáticas.
9. Socialización y adopción de la Agenda Juvenil en el marco de una Asamblea Juvenil, 2024.

¹ Colombia Joven: en su momento como entidad del Estado.

Decálogo de cuidado y autocuidado juvenil de los y las jóvenes del municipio de Puerto Rico-Meta

Los y las jóvenes en el marco de la construcción y concertación de acciones de cuidado y autocuidado definieron 10 mecanismos en los cuales basaran sus roles de liderazgo, participación e incidencia juvenil en su territorio.

1. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil permitimos el autorreconocimiento y protegemos la autoestima como base para el relacionamiento.
2. Para los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil el manejo de las emociones es fundamental para la toma de decisiones.
3. Para los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil el cuerpo es territorio e identidad.
4. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos los riesgos y peligros existentes en el territorio y tomamos medidas de cuidado en la comunicación
5. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos y desarrollamos la capacidad de resiliencia para afrontar las situaciones adversas y superarlas con la menor afectación posible
6. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil actuamos desde el diálogo y el respeto por los y las demás.
7. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil, actuamos con honestidad y cumplimiento con las responsabilidades que nos impone nuestro rol colectivo.
8. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil, generaremos vínculos basados en el afecto y el respeto por la diversidad.
9. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil valoramos a las personas y al trabajo del campesino que aporta a la sostenibilidad del territorio.
10. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil logramos el reconocimiento de la experiencia, de la diversidad y de la cultura de Puerto Rico.

Principios de la agenda juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Rico- Meta, identifican como principios rectores que guiarán la implementación de la Agenda Juvenil los siguientes:

Autonomía: Las y los jóvenes son reconocidas y reconocidos como agentes sociales capaces de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida a través de la independencia para la toma de decisiones; la autodeterminación en las formas de organizarse; y la posibilidad de expresarse de acuerdo con sus necesidades y perspectivas.

Dignidad: Todas las personas tienen derecho a una vida digna y segura, a reconocerse como persona y actuar desde el reconocimiento de su dignidad; los y las jóvenes constituyen el objetivo fundamental de las acciones emprendidas en cumplimiento del Estado Social de Derecho a través de la eliminación de cualquier forma de vulneración o afectación a sus derechos.

Diversidad: Los y las jóvenes deben ser reconocidos por el Estado y la sociedad en su diversidad bajo una perspectiva diferencial según condiciones sociales, físicas, psíquicas, de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica, orientación e identidad sexual, territorial cultural y de género para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas jóvenes.

Participación: La población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, política, cultural y ambiental en tanto su relación con el Estado, como con otros actores sociales.

Igualdad de oportunidades: El Estado debe reducir las desigualdades entre los distintos puntos de partida de las personas jóvenes en el proceso de elaboración de su propio proyecto de vida. Las actuaciones administrativas son compatibles con una discriminación positiva si ésta se justifica por una situación de desigualdad, persigue la igualdad real y facilita la integración social.



Enfoques de derechos juveniles

En el marco de ejercicios subregionales y municipales y con la asesoría de ONU Derechos, los y las jóvenes reflexionaron sobre la importancia de generar acciones, mecanismos o estrategias para la disminución de inequidades y el goce efectivo de los derechos por parte de todos y todas las y los jóvenes del municipio de Puerto Rico, por lo cual se incorporan los enfoques en sus apuestas juveniles motivando la inclusión, diversidad, las diferentes formas de expresión, los enfoques desde los cuales se pretende garantizar, de manera real y efectiva los principios señalados con anterioridad en la Agenda de Juventud son:

Enfoque Interseccional: se invitará a generar análisis y acciones frente a las diferentes formas de exclusión o matrices de dominación que se pueden cruzar en los y las jóvenes del municipio, reconociendo la existencia de múltiples cruces, que relacionan marcadores de diferencia con relación a la identidad de género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, el lugar de procedencia, entre otros.

Enfoque Diferencial: busca garantizar el principio de igualdad y no discriminación, será este enfoque una herramienta para entender que todos los y las jóvenes tienen el mismo derecho ante el Gobierno, existen afectaciones distintas en función de la edad, el género, la pertenencia étnica, la salud física o mental, o cualquier otra condición o incluso la suma de ellas, para la cual se pretende que el Estado garantice la respuesta en materia de atención, asistencia, protección y si es necesario de reparación de la juventud de Puerto Rico.

Enfoque de Acción Sin Daño: los y las jóvenes asumirán con responsabilidad la premisa que, aunque se busca contribuir a la transformación del territorio, mejorar las condiciones de vida, las formas de actuar, ser o decir pueden afectar a los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil

Enfoque de Género: la juventud Puerto Rico reconocerá las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres o entre lo “masculino” o lo “femenino” o entre lo “normativo” y lo “diverso”, en torno a la distribución del poder que también se pueden generar en las instancias de participación juvenil, por lo tanto establecerán acciones a la inclusión social, al reconocimiento de la diversidad, el respeto por la orientación sexual e identidad de género, que propendan por la garantía de los derechos juveniles.

Enfoque Campesino Sujeto de Derechos: se reconoce a los y las jóvenes como un sujeto intercultural, involucrado en un trabajo directo con la tierra y la naturaleza, y que está inmerso en ciertas formas particulares de organización social en cuatro dimensiones:

- Dimensión sociológico-territorial
- Dimensión socio-cultural
- Dimensión económico-productiva
- Dimensión organizativo-política” Fuente ICANH

Características del joven Puertorriquense

Los y las jóvenes de Puerto Rico-Meta, expresaron como características principales que los identifica y resalta como actores activos en el territorio las siguientes:

Se caracterizan por ser líderes, lideresas y emprendedores, acompañado de diversas cualidades heredadas de sus ancestros que los hacen únicos. Son los principales actores en la transformación del territorio, recursivos e innovadores con la capacidad de modificar los obstáculos y volverlos oportunidades.

Sus principales intereses son: asegurar un proyecto de vida estable y autosuficiente, motivados por la satisfacción de cumplir sus metas y objetivos para garantizar el bienestar personal y el de sus familias. A través del deporte, la cultura, el arte, y sus emprendimientos expresan sus saberes y las ideas que aportan al desarrollo del municipio e inciden en la participación de nuevos jóvenes que buscan que sus aportes trasciendan en la materialización de nuevos proyectos que contribuyan en el progreso del país.



Diagnóstico de oportunidades

Los y las jóvenes de Puerto Rico - Meta, señalan como premisas de oportunidades líneas de acción, en las cuales enfocaran su gestión e implementación de la Agenda Juvenil, las siguientes:

Los y las jóvenes de Puerto Rico señalan que la garantía de la **Salud Juvenil**, como una condición para una buena salud mental y física en los y las jóvenes, que impacta la estabilidad integral de todo su entorno. En el Plan de Desarrollo Municipal se identifican acciones de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas, promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género desde un enfoque de derechos; siendo de vital importancia la corresponsabilidad institucional local y la población juvenil para buscar garantías de una mejor prestación del servicio, con calidad y eficiencia.

Los y las jóvenes de Puerto Rico, identifican **el empleo y el emprendimiento**, como una oportunidad para garantizar el desarrollo individual y sostenible de la región y; relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal expresa que el propósito es fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico

en las empresas y en las regiones; acciones que debe estar articuladas con las apuestas de los y las jóvenes como garantía de restablecimiento de sus derechos en la sostenibilidad de sus proyectos de vida.

Los y las jóvenes de Puerto Rico, definen que la **participación e incidencia juvenil**, contribuye a la transformación de la sociedad y de las condiciones para avanzar hacia una sociedad local justa, incluyente, más equitativa y en paz. En el Plan de Desarrollo Municipal, expresa acciones de coordinar la estructuración, definición y socialización de estrategias que incentiven el desarrollo de los jóvenes, así como apoyar técnica y financieramente su implementación y procesos de seguimiento y control, que se orienten en la política pública de juventud, la cual recoge el sentir de los y las jóvenes por avanzar en un territorio que brinde condiciones estables de desarrollo.

Los y las jóvenes de Puerto Rico, resaltan la **educación de calidad**, como una oportunidad de transformación para la vida de los y las jóvenes que incidirá a su vez en la transformación del territorio. En el Plan de Desarrollo Municipal se plantean metas orientadas a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades, es necesario articular las apuestas de modernización e innovación de la educación desde el sentir y vocación de los y las jóvenes en su territorio.

Los y las jóvenes de Puerto Rico, resaltan la **cultura, recreación y deporte**, como los espacios que permiten activar el mundo cultural, artístico y creativo, como un proceso de resiliencia frente al pasado y para fortalecer su proyecto de vida. En el Plan de Desarrollo Municipal plantean acciones para contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, formativo y el juego; es de vital importancia conectar el sentir de los y las jóvenes en lo urbano y rural.

Los y las jóvenes de Puerto Rico, señalan que la **seguridad, la violencia y el conflicto armado**, es necesario abordarlos y estudiar su comportamiento para fortalecer en la comunidad la seguridad juvenil, sin miedo a expresar libremente los pensamientos e ideas, Implementar y articular los métodos de resolución de conflictos entre los que se destacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición, que debe ser articulado con la institucionalidad local para la garantía de derechos a la libre expresión, movilidad y desarrollo de la población juvenil en el territorio.

Los y las jóvenes de Puerto Rico, plantean la importancia de incentivar agro sistemas ambientales sostenibles que fomenten iniciativas ambientales sostenibles, garantizando la conservación y protección de los recursos naturales; en el Plan de Desarrollo Territorial, uno de los ejes orienta metas a transformando el campo, cuidando del medio ambiente y la infraestructura vial, se construye un futuro sostenible e incentivando la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.



Situaciones problemáticas juveniles

Los y las jóvenes de Puerto Rico, describen cómo situaciones problemáticas, sobre las cuales tienen motivación de transformar, para tener un mejor vivir en sus territorios, las siguientes:

- En salud, se presenta un déficit en la prestación de servicios de salud por falta de personal capacitado, infraestructura y equipos, esto vulnera la garantía de derechos en temas de salud física, mental y sexual en la juventud del municipio.
- La participación e incidencia juvenil, es escasa la información y conocimiento sobre el rol que cumplen los y las jóvenes en el territorio, esto genera que la juventud no cumpla su papel de protagonista de las transformaciones territoriales, siendo relevante en la búsqueda de garantías de sus propios derechos. La barrera que se crea entre la institucionalidad y la población frena el flujo de oportunidades e ideas de gran importancia para el desarrollo local. Así mismo los y las jóvenes no cuentan con instrumento de planeación programática que les permita gestionar la exigibilidad de sus derechos y las corresponsabilidades.
- Cultura, recreación y deporte, abandono y deterioro de los escenarios culturales y deportivos en la zona urbana, la falta de los mismos en la zona rural, ausencia de iniciativas e incentivos para motivar la participación de los y las jóvenes en nuevas disciplinas culturales deportivas y artísticas, falta de instructores deportivos.
- Seguridad, violencia y conflicto, la poca ocupación del tiempo libre de los jóvenes afecta su salud mental y es la puerta principal para caer en la delincuencia y el reclutamiento forzado de grupos armados, que a su vez la presencia de estos dificulta la gestión, ejecución y desarrollo de proyectos en la zona rural del municipio. Por su parte la limitación para hacer parte de las instancias de participación, por falta de garantías de seguridad.
- Empleo, la poca oferta laboral para emplear a los y las jóvenes del municipio y escasos canales de comercialización y distribución, poca capacidad de competencia de los pequeños emprendedores frente a las grandes empresas; la oferta de empleo no se articula con las necesidades, ni vocaciones del territorio, la informalidad prevalece en la empleabilidad de los y las jóvenes, varios de los y las jóvenes están vinculados a los negocios familiares, se enfoca en el área agropecuaria.
- En emprendimiento, estos surgen por patrimonios familiares o convocatorias de ONG; así mismo los programas de capital semilla no están articulados con los perfiles de los y las jóvenes emprendedores; sus requisitos sobrepasan las posibilidades de los y las jóvenes y los emprendimientos juveniles carecen de formación en sostenibilidad.
- En educación, los adolescentes y jóvenes del municipio vienen con una base de educación y formación en áreas agrícolas y pecuarias, un factor muy común para esta zona del territorio, por ende, los estudiantes que salen del colegio al momento de decidir que cursar no coinciden con lo impartido ya que no son de su preferencia e interés.

- La cobertura neta en educación media es de solo el 30% de la población joven, lo que propone un panorama precario en oferta, oportunidades y recursos para el periodo de transición hacia el acceso a la educación superior.
- El acceso a nuevas oportunidades y los limitantes territoriales impiden que los y las jóvenes desarrollen en un 100% sus capacidades habilidades, destrezas, intereses, aspiraciones y posibilidades, por lo que su vocación por cumplir sus metas pasa a un segundo plano.
- Baja calidad de la educación básica y técnica generada por la falta de cobertura, actualización, innovación y pedagogía de los docentes, el deterioro de la infraestructura de los centros educativos, de vías en la zona urbana y rural, escasos medios de transporte, falta de recursos para acceder a estudios, y poca oferta académica de estudios complementarios, técnicos y profesionales.

Impacto en la vida de los y las jóvenes de dichas problemáticas

Los y las jóvenes de Puerto Rico-Meta, plantean impactos de las problemáticas en sus vidas, organizaciones y futuro cercano si no se resuelven o transforman las situaciones problemáticas, orientados a:

1. Aumento en la probabilidad de ocurrencia de enfermedades y eventos en salud que afectan el desarrollo integral de los y las jóvenes.
2. Los y las jóvenes deben emigrar a otros territorios en busca de nuevas oportunidades laborales y los pequeños emprendedores fracasan por déficit económico y sobrecostos.
3. Un joven que no participa y desconoce su rol en la sociedad crece con un enigma total en la importancia de cumplir con su deber como ciudadano activo y comprometido con su territorio.
4. Los estudiantes no cuentan con una formación educativa adecuada, deserción escolar, vinculación a grupos armados ilegales, vandalismo y promoción de hurtos.
5. Los y las jóvenes no ocupan su tiempo libre en actividades culturales y deportivas que contribuyen en su desarrollo personal.
6. La juventud no cuenta con espacios priorizados para la atención en salud mental, seguridad, violencia y resolución de conflictos, provocando que quienes necesiten ayuda no cuenten con una orientación adecuada.
7. Acciones institucionales que no responden a las necesidades de los y las jóvenes, generando baja participación y pérdida de la población juvenil a nivel municipal.



Nuestras líneas de acción juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Rico-Meta, priorizan líneas de acción juvenil que contribuyen a generar mejores condiciones de transformación en sus territorios, enfocadas en:

1. Salud Juvenil, una buena salud mental y física en los y las jóvenes, mejora su estabilidad integral.
2. El empleo y el emprendimiento, como una oportunidad para garantizar el desarrollo sostenible de la región a través de la implementación de una plataforma que consolide las oferta y las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento del territorio.
3. Participación e incidencia juvenil, una juventud con incidencia y participación contribuye a la transformación de la sociedad.
4. Educación, fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles, generando rutas para fortalecer capacidades, saberes, experiencias y oportunidades alrededor del proyecto de vida de los jóvenes de Puerto Rico.
5. Cultura, recreación y deporte, espacios que permitan activar el mundo cultural, artístico y creativo de los y las jóvenes como un proceso de resiliencia para fortalecer su proyecto de vida.
6. Seguridad, violencia y conflicto, sin miedo a expresar libremente los pensamientos e ideas.
7. Agro sistemas ambientales sostenibles en el territorio desde la perspectiva juvenil.
8. Política pública juvenil, instrumento de gestión y oportunidades para los y las jóvenes del municipio de Puerto Rico –Meta.

Propuestas de acción juvenil articuladas con las líneas temáticas

Los y las jóvenes de Puerto Rico-Meta, concretan y unifican perspectivas de desarrollo basada en las siguientes propuestas de acción juvenil:

1. Salud Juvenil

- Gestionar con la administración municipal y entidades encargadas de brindar los servicios de salud el mejoramiento de las instalaciones, infraestructura, equipos y contar con el personal calificado para brindar un óptimo servicio, haciendo énfasis en la salud mental como complemento de una buena salud física.
- Mejorar la calidad de la salud y la realización de brigadas de salud pública para los y las jóvenes a nivel urbano y rural, en salud sexual y reproductiva.

2. El empleo y el emprendimiento.

- Gestionar alianzas con empresas públicas y privadas que le permitan a los y las jóvenes acceder al primer empleo sin la necesidad de contar con experiencia laboral en el municipio.
- Gestionar recursos para los y las jóvenes emprendedores del municipio.
- Generar un fondo de recursos para la implementación y fortalecimiento de emprendimientos juveniles direccionado por los y las jóvenes en sus instancias de participación.
- Programas de capacitación en educación financiera y modelos de negocio para impulsar incubaciones de emprendimientos.
- Espacios de encuentro de las juventudes para fomentar el diálogo, la participación y la productividad juvenil.
- Estrategias de posicionamiento para el empresario joven.
- Establecer una bolsa de fomento al emprendimiento juvenil.
- Diseñar y poner en operación una herramienta que priorice la empleabilidad juvenil en el municipio de Puerto Rico. Esta puede estar en una plataforma digital de fácil acceso, actualización y que tenga la posibilidad de automatizar los análisis en relación con distintas variables entre ellas grupos etarios, genero, ubicación, vocaciones del territorio y sectores productivos.
- Implementación del pago de salarios por prácticas laborales y la cualificación como experiencia laboral certificada.
- Generar diálogos con las Instituciones educativas, el SENA y los sectores productivos para configurar una oferta de prácticas y pasantías laborales dirigidas a fortalecer la experiencia laboral de los jóvenes. Desarrollar competencias de la educación para el trabajo.
- Generar acciones para apoyar la formulación de proyecto de emprendimiento a través de un ciclo de formación que incluya manejo de recursos, mercadeo y sostenibilidad.

3. Participación e incidencia juvenil

- Implementar e institucionalizar la estrategia de HACKATHON JUVENIL - MAPEANDO PARA EL PRESENTE, la cual busca articular acciones y espacios de reconocimiento y empatía donde se fomenta el bienestar integral en los y las jóvenes y se establecen soluciones a sus necesidades alrededor de agendas lúdicas, innovadoras y académicas.
- Promover la institucionalización de la celebración de la semana de la juventud, donde se den encuentro las voces de los y las jóvenes del municipio y se realicen las asambleas juveniles y plataformas juveniles
- Articulación con instituciones que lideren los procesos juveniles, incluir en las actividades de las instituciones educativas los espacios de participación y capacitación para los y las jóvenes.
- Desarrollo de una plataforma o instrumento para la construcción de perfiles laborales y portafolios de servicios.
- Articulación de la institución educativa - IE y las empresas del territorio para formalizar las competencias pertinentes a las necesidades laborales del territorio.
- Generar alianzas y acuerdos para llevar programas, procesos y experiencias dirigidas a potenciar las capacidades y proyectos de los y las jóvenes

4. Educación

- Gestión institucional ante las entidades competentes para mejorar la calidad de la educación básica y técnica.
- Promover la articulación para rutas y alimentación escolar, mejoramiento de infraestructura educativa, incentivar a los estudiantes con excelencia académica
- Diseñar y poner en operación una herramienta que permita recolectar, consolidar y analizar la oferta educativa para los y las jóvenes
- Desarrollar competencias en docentes y cuerpo administrativo de las instituciones educativas -IE que fortalezcan y actualicen sus prácticas pedagógicas.
- Implementación de programas sobre educación financiera para diferentes grupos poblacionales.
- Educación con calidad y pertinencia a las necesidades de los jóvenes y la vocación territorial.
- Implementar programas de orientación socio ocupacional alineados al marco nacional de calificaciones, con el fin de fortalecer la pertinencia del mercado laboral, en articulación con la educación media.
- Competitividad territorial en torno a las habilidades desarrolladas para el turismo, por lo cual es necesario fortalecer el bilingüismo en el territorio.

- Fortalecer la pertinencia y calidad de la oferta educativa que se ofrecen a los y las jóvenes del territorio.

5. Cultura, recreación y deporte.

- Concretar espacio para el esparcimiento y el encuentro de los y las jóvenes en el municipio.
- Centro de información para el joven, espacios de interés, realización de conciertos, exposiciones, ferias, foros, ciclos de formación con los y las jóvenes.
- Contar con espacios y equipos para crear un lugar donde los y las jóvenes puedan reunirse y tomar decisiones.
- Tramitar ante las entidades gubernamentales la recuperación, adecuación, dotación e incentivos para la participación de los y las jóvenes en los procesos deportivos y culturales en el municipio.
- Incentivar la participación de los y las jóvenes rurales en espacios recreativos, culturales y deportivos realizado en el municipio.

6. Seguridad, violencia y conflicto

- Promover espacios para intercambio de experiencias juveniles con la ayuda del personal capacitado en temas juveniles y psicosociales.
- Implementar acciones prevención del reclutamiento forzado de los y las jóvenes en el municipio.
- Realizar acciones pedagógicas de igualdad y respeto a los derechos de los y las jóvenes.

7. Agro sistemas ambientales sostenibles

- Gestionar brigadas pedagógicas ambientales con las y los jóvenes
- Construir un protocolo ambiental de protección de los recursos naturales, mediante el diálogo con el gobierno local, articulación con la autoridad ambiental y colectivos juveniles.
- Promover proyectos sostenibles con enfoque agroambiental e implementando acciones sobre el manejo, cuidado y protección de los recursos naturales

8. Efectividad de la política pública juvenil

- Llevar a cabo la implementación de la política pública de juventud en el municipio de Puerto Rico – Meta.

Propuestas desde los enfoques:

- **Jóvenes rurales campesinos:** gestionar el arreglo de las vías rurales en especial a Puerto Olivo, implementar el servicio de transporte de línea a las veredas, accesibilidad y mayor cobertura de internet, mejoramiento en la prestación y calidad del servicio de salud, realizar brigadas para los y las jóvenes, inclusión y participación de los y las jóvenes en actividades recreativas, deportivas y culturales.
- **Jóvenes víctimas:** expresión colectiva de ser libres en su territorio y no al reclutamiento forzado.
- **Jóvenes Afrodescendientes:** mejorar el acceso a servicios públicos en los barrios informales, ampliar el acceso a una vivienda adecuada, aumentar la provisión de espacios públicos, ofrecer igualdad y respeto a sus derechos y a su cultura, apoyar a iniciativas productivas y acceso a la educación básica y superior.
- **Mujeres jóvenes:** acceder a beneficios estudiantiles y profesionales, inclusión social en oportunidades de trabajo en proyectos productivos, programas de educación sexual y reproductiva, contar con espacios deportivos alternativos mixtos, tener una pista de patinaje, inclusión de la mujer rural y empoderamiento femenino, para prevenir la violencia de género, activación de la ruta de atención de la violencia de género por medio de la veeduría de la mujer.
- **Jóvenes indígenas:** protección de su territorio, respeto por su cultura y promover iniciativas productivas teniendo en cuenta el enfoque étnico.
- **Jóvenes con orientaciones diversas OSIGD:** inclusión en planes programas y proyectos, garantías de sus derechos y ser tratados con respeto y dignidad, apoyo en emprendimientos productivos.
- **Jóvenes en condición de discapacidad:** inclusión social, adelantar programas de salud mental, apoyo a emprendimientos productivos liderados por personas con discapacidad y sus cuidadores y apoyo psicosocial adecuado para su núcleo familiar.

Estas acciones son las apuestas expresadas desde el sentir de los y las jóvenes resultado del dialogo efectuado en dos asambleas juveniles, son la base para la gestión, incidencia y articulación con las entidades públicas y privadas presentes en su territorio.



